REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI. REGIÓN AYSÉN

REF.: Permiso administrativo a funcionario que indica.

DECRETO 386 /.-

LAGO VERDE, 05 MAY 2017

VISTOS: La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones presentada por la funcionaria Srta. Marcia Soto Maldonado, Auxiliar De Párvulo Del Jardín Infantil Los Corderito de Lago Verde; El Decreto Alcaldicio el cual aprueba Contrato de trabajo suscrito dicha Funcionaria ; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. Lo dispuesto sobre la subrogancia en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

1.-. AUTORIZA, permiso con goce de remuneraciones a persona que indica:

FUNCIONARIA	: MARCIA SOTO MALDONADO
RUT	: 9.846.381-K
CARGO	: Auxiliar Asist. Párvulo
CONTRATO	: Código Del Trabajo
SITUACION	: Permiso Administrativo con goce de remuneraciones
FECHAS	: Desde el 20 de abril y 21 de abril del 2017

2.- El presente Documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda **Y ARCHIVESE.**

PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL SANDOVAL BAROS
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN
- Of. De Partes y Archivos
- D.A.E.M.
- Arch. Personal
- Interesado

MSB/PBH/asm